Factura: 001-003-000007427

20161701031P00587

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701031P00587

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2016, (11:48)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALGUERO GUEVARA FABIAN MARCELO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712588159	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA, COMPARECE EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLO				
2016	17	01	31	P00587

REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

ING. FABIÁN MARCELO SALGUERO GUEVARA

CUANTÍA: 1.200,00

DI: 03 COPIAS

&&&&&&&&&&&&&

P.R.H.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **Doctora María José Palacios Vivero Notaria Trigésima Primera del cantón Quito**, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha doce de febrero del año dos mil dieciséis, el señor FABIÁN MARCELO SALGUERO GUEVARA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA., conforme lo demuestra con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura. El compareciente es

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase elevar a escritura pública la reforma parcial del objeto social de la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA., que se cumple al tenor de la estipulaciones siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento y hace las declaraciones que contiene, el señor Fabián Marcelo Salguero Guevara, en su calidad de Gerente y por lo tanto representante legal de la compañía, según el nombramiento que se acompaña como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, comerciante, mayor de edad, de estado civil casado, residente y domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** Mediante

escritura pública celebrada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el treinta y uno de octubre del dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el veintitrés de diciembre del dos mil trece, se constituyó la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA; DOS PUNTO DOS.- La Junta General Universal de accionistas en sesión celebrada el doce de febrero del dos mil dieciséis, autorizó unánimemente se reforme parcialmente el objeto social de la compañía por las razones expuestas en esa reunión y, como resultado de ello, se realizan las siguientes declaraciones: **TERCERA.- DECLARACIONES Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** El Gerente facultado legal y estatutariamente, declara: TRES PUNTO UNO.- Que se reforma parcialmente el objeto social de la compañía; TRES PUNTO DOS- Que para dar valor legal a lo aprobado por la citada junta general se agrega el acta como documento habilitante y parte esencial de esta escritura pública.- TRES PUNTO TRES.- Que en consecuencia, se reforma parcialmente el artículo tercero, que, dirá: "Artículo Tercero.- Objeto.- el objeto de la compañía consiste: Compra y venta de todo tipo de tecnología móvil como celulares, tablets y computadoras así como servicios de asesoría comercial y distribución de todo tipo de tecnología móvil como celulares tablets y computadoras; e, Importación, exportación y

distribución de dispositivos médicos, instrumental, equipos y afines de las áreas médicas y odontológicas". Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la validez y eficacia de la escritura pública. "**Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está elaborada y firmada por el Doctor Rommel Delgado Paladines, abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil nueve guion ochenta y uno del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

SR. FABIÁN MARCELO SALGUERO GUEVARA
C.C. 1712588815-9

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, a las 14h00, con la concurrencia de los Socios señores Fabián Marcelo Salguero Guevara propietario del 72% del Capital suscrito y pagado, e Iván Alexander Aguirre Chávez, propietario del 28% de capital suscrito y pagado de la Compañía, en el inmueble ubicado en Juan González N35-76 Ignacio San María Edificio KAROLINA PLAZA Piso 8 Oficina 83 de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.** Los Socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1.200,00), resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para lo cual preside la sesión el señor Iván Alexander Aguirre Chávez y actúa como secretario Ad-hoc la señora Paola Cristina Delgado Villenas.

Presidencia informa que el único punto a tratarse es:

1. Reforma parcial del objeto social de la compañía.

Una vez puesto a conocimiento de los socios el único punto a tratarse, por unanimidad deciden conocerlo y luego de las deliberaciones entre ellos, resuelven aprobar el mismo.

Aprobado el orden del día toma la palabra, el socio señor Fabián Salguero Guevara, para indicar que es imprescindible reformar el objeto social de la compañía, en razón de que hay la posibilidad de emprender nuevos campos de comercio, como es la importación, exportación y comercialización de equipo y afines del área médica y odontológica, que permitirá el crecimiento de la compañía, por lo que sugiere que en adelante el Artículo Tercero de los Estatutos de la Compañía conste de la siguiente manera: "Artículo Tercero.- Objeto.- el objeto de la compañía consiste: Compra y venta de todo tipo de tecnología móvil como celulares, tablets y computadoras así como servicios de asesoría comercial y distribución de todo tipo de tecnología móvil como celulares tablets y computadoras; e, Importación, exportación y distribución de dispositivos médicos, instrumental, equipos y afines de las áreas médicas y odontológicas". Terminada la intervención del socio, la moción es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Sin tener otro punto que tratar se declara en receso la Junta por veinte minutos para la redacción del acta. Transcurrido el tiempo de receso se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y por orden del señor Presidente, el Secretario procede a dar lectura al contenido de la misma y a continuación sometida a votación, se le aprueba por unanimidad con el voto conforme de todo el capital social sin modificación alguna. A la vez que autorizan al gerente de la compañía para que celebre la escritura de reforma parcial del objeto social y los trámites pertinentes hasta alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil.

Finalmente se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.** Siendo las 15h00 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías, todos los Socios suscriben el acta.

Iván Alexander Aguirre Chávez.

PRESIDENTE / SOCIO

Paola Cristina Delgado Villenas

SECRETARIO AD-HOC

Fabián Marcelo Salguero Guevara

SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA
No. 171258815-9
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAOLA CRISTINA
CASADO V

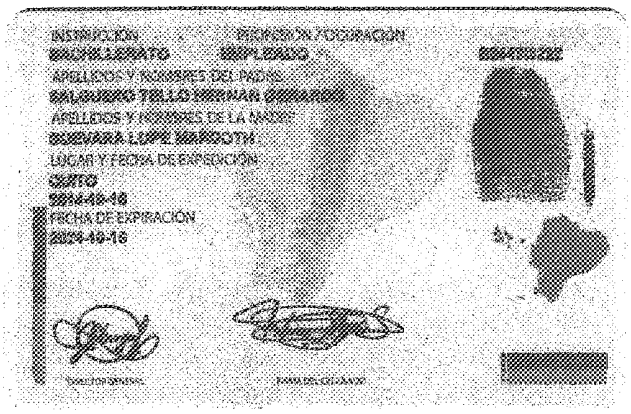
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALGUERO TELLO HERNAN GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA LUPE MAROOTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
009
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009 - 9186
NÚMERO DE CERTIFICADO
1712588159
CÉDULA
SALGUERO GUEVARA FABIAN MARCELO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JEFFERSON
PARROQUIA
3
ZONA
4) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 04 MAR 2016

Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

25168

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS
31

25168

Quito, 12 Septiembre de 2014

Señor

IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ

Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted que, la compañía **DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.**, autorizada el treinta y uno de Octubre del año 2013 por la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, aprobado mediante resolución · SC.IJ.DJC.Q.13.005895 dictada por el Director Jurídico de Compañías Dr. OSWALDO NOBOA LEON el 02 de diciembre de 2013, legalmente inscritas el 23 de diciembre de 2013 en el libro de Registro Mercantil del cantón Quito. 5051

Y que mediante Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el 12 de Septiembre del 2014 se procede a realizar el nombramiento del nuevo presidente de la compañía por el periodo de dos años conforme dispone el artículo doce de su estatuto, correspondiéndole subrogar al Gerente en el ejercicio de sus funciones en el caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar temporal o definitivamente.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conforme dispone el artículo trece del estatuto de la misma le corresponde al Gerente.

Atentamente,

Fabián Marcelo Salgueiro Guevara

GERENTE

Quito, 12 de Septiembre de 2014

Yo, Iván Alexander Aguirre Chávez acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía **DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.** Por el periodo de dos años y me comprometo a realizar todas las funciones que de acuerdo a los estatutos me competen.

Iván Alexander Aguirre Chávez

CC. 1706894258

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 04 MAR 2016

Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGADO
15 ABR 2015
REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 25168

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	17365
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5686
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/09/2014
FECHA ACEPTACION:	12/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706894258	AGUIRRE CHAVEZ IVAN ALEXANDER	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 5051 DEL23/12/2013; NOT. TRIGESIMA PRIMERA DEL 31/10/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1253217

IMP.IGM. 11-14.ss

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

REGISTRO MERCANTIL

Clave de acceso: 1504201501176816058000120010100000028490000284917

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DRA. MARTHA DE PALACIOS

Fecha : 15/04/2015 12:34:04

R.U.C / C.I. : 1792499135001

Cliente : DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.

Teléfono : 025131516

Dirección : Juan Pablo Sanz y Juan O.

REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO 20 ABR 2015 RECIBIDO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
NG-001	NOMBRAMIENTO.			
	Gasto Registral 5	1	$ 5.00	$ 5.00
	Gastos Generales	1	$ 5.00	$ 5.00

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 17/04/2015 16:00:00

Rep: 17365

Trámite: 25168

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO $ 0.00

SUBTOTAL:	$ 10.00
DESCUENTO:	$ 0.00
IVA 0%:	$ 0.00
IVA 12%:	$ 0.00
TOTAL:	$ 10.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: http://186.101.75.43:9094/PortalFacturacionElectronica/ Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula, en el primer ingreso deberá personalizar su clave.

VÁLIDO PARA RETIRO DE DOCUMENTOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	**1792499135001**
RAZON SOCIAL:	**DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	INVERINT
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	SALGUERO GUEVARA FABIAN MARCELO
CONTADOR:	MOLINA CEPEDA JOSE SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/05/2014	**FEC. CONSTITUCION:**	23/12/2013
FEC. INSCRIPCION:	16/05/2014	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: SECTOR LA CAROLINA Calle: JUAN GONZALEZ Número: N35-76 Intersección: IGNACIO SAN MARIA Edificio: KAROLINA PLAZA Piso: 8 Oficina: 83 Referencia ubicación: TRAS LA COMANDANCIA DE LA POLICIA Telefono Trabajo: 025131516 Telefono Trabajo: 025149893 Telefono Trabajo: 025149892 Fax: 025149894 Email: fsalguero73@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	RI	**CERRADOS:**	0

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 04 MAR 2016
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

16 MAY 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 16/05/2014 11:38:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792499135001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 15/05/2014

NOMBRE COMERCIAL: INVERINT **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: SECTOR LA CAROLINA Calle: JUAN GONZALEZ Número: N35-76 Intersección: IGNACIO SAN MARIA Referencia: TRAS LA COMANDANCIA DE LA POLICIA Edificio: KAROLINA PLAZA Piso: 8 Oficina: 83 Telefono Trabajo: 025131516 Telefono Trabajo: 025149893 Telefono Trabajo: 025149892 Fax: 025149894 Email: fsalguero73@hotmail.com

16 MAY 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 16/05/2014 11:38:42

0060198

RAZÓN.- Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.** La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, nueve de marzo del año dos mil dieciséis.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS
MJP
31

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DELCANTÓ QUITO.

0003099

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 16358

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11151
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1267
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712588159	SALGUERO GUEVARA FABIAN MARCELO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /04/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 5051 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL